

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
AD 0087/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 13 de noviembre del 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 16-226-2019 para la “ADQUISICION DE HERRAJES PARA LA FISCALIA ESTATAL”, con cargo a recursos de origen Estatal, del ejercicio 2019 de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 07 de octubre de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0865/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICION DE HERRAJES PARA LA FISCALIA ESTATAL” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 11 de octubre del 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 17 de octubre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas” presentándose, 01 proveedor, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. , por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 18 de octubre de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 1067/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICION DE HERRAJES PARA LA FISCALIA ESTATAL” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 22 de octubre del 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 24 de octubre del 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas” presentándose, 01 proveedor, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

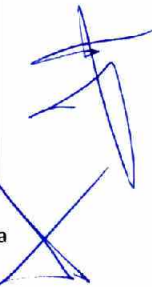
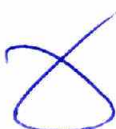
Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20.00	PIEZA	FIJA PUERTA	ROBUSTO CON GOMA ANTIDERRAPANTE INSTALADO DESDE EL INTERIOR ACTUA COMO PALANCA AUXILIAR COLOR CROMO MARCA PHILLIPS GARANTIA 1 AÑO	\$110.34	\$2,206.80
2	20.00	PIEZA	BISAGRA PARA PUERTA	DE 3 PULGADAS COLOR LATON SERIE 800 MARCA PHILLIPS GARANTIA 1 AÑO	\$9.77	\$195.40
3	20.00	PIEZA	BISAGRA PARA PUERTA	DE 1 PULGADA COLOR LATON MODELO 110 MARCA PHILLIPS GARANTIA 1 AÑO	\$2.03	\$40.60
4	12.00	PIEZA	CERRADOR AUTOMATICO DE PUERTA	CIERRA PUERTA PARA PUERTA DE 80 A 120 CMS DE ANCHO PARA PUERTA DE 80 KGS	\$793.10	\$9,517.20

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa AD 0087/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
AD 0087/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				MAXIMO TRANSITO MEDIO 500,000 CICLOS, MODELO 1406, MARCA PHILLIPS GARANTIA 1 AÑO		
					Subtotal	\$11,960.00
					I.V.A.	\$1,913.60
					Total	\$13,873.60

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$13,873.60 (trece mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.),** referentes a los progresivos del 01 al 04; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

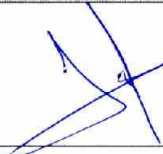
III.- Se señala el **15 de noviembre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Miguel Alberto Caballero Kiamy	Comprador	

POR LA FISCALIA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Juan Carlos Flores Rocha	Encargado de Área de la Fiscalía Estatal	

----- FIN DE ACTA -----